

Zimapan, Hgo. 16 de enero de 2023.

C. ING. DIANALaura FERRERA LEAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 16 del acuerdo que contiene el Protocolo Cero para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual Laboral y Hostigamiento Sexual o Laboral en la Administración Pública del Estado de Hidalgo publicado en el Periódico Oficial el 19 de agosto de 2020, tomando en consideración su trayectoria profesional, tengo a bien nombrarlo:

CONSEJERA DE CARÁCTER HONORIFICO QUE ORIENTE Y ACOMPAÑE A LAS PRESUNTAS VÍCTIMAS DE ACOSO LABORAL Y/O SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O LABORAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN.

Con la convicción que sabrá responder a la confianza y desempeñar de manera íntegra la responsabilidad que le confiero.

Atentamente

"Formar para transformar, innovar para trascender"



Lic. Marco Antonio Baladrano Meneses
Presidente CEPCI